



## Crítica de libro

***En defensa de la República: Lecciones de Teoría Política Republicana,***  
**Sergio Ortiz Leroux,**  
**(2014), Ediciones Coyoacán, México, 208 pp.**

**Andrés de Francisco**

Universidad Complutense de Madrid  
[adefrancisco@cps.ucm.es](mailto:adefrancisco@cps.ucm.es)

El universo bibliográfico está lleno de libros inútiles, de libros prescindibles, olvidables. *En defensa de la República*, de Sergio Ortiz Leroux, no es ninguna de esas cosas. No lo es, en primer lugar, porque es un libro vivo, que plantea temas fundamentales, que intenta afrontarlos con afán constructivo, mirando de cara a los graves y reales problemas –numerosos problemas– del mundo contemporáneo. El profesor Ortiz Leroux –director de la revista *Andamios* de febrero de 2010 a febrero de 2013– no es un académico que se conforma con trabajar un tema para salvar el expediente con publicaciones eruditas. En su libro hay mucha lectura, mucha erudición, pero Sergio Ortiz es un intelectual comprometido y no se queda en eso. Por ello, su libro es crítico y a la vez propositivo. Palpita en cada una de sus páginas una profunda insatisfacción con las desigualdades y las injusticias sociales, con la desafección política, con la corrupción, con la mala calidad de nuestras democracias. Pero en ese palpito surgido del compromiso hay también siempre una propuesta que hacer, una orientación práctica. El libro es, además, reflexivo y –debo añadir– muy honesto. Aunque su defensa de la tradición republicana es firme y explícita, Ortiz mantiene en todo momento un diálogo con la tradición liberal, buscando la síntesis o cuando menos confiando en que una convergencia de las dos grandes tradiciones de pensamiento es siempre mejor que una combativa hostilidad entre ambas. Mejor que entablen diálogo, nutriéndose de sus respectivas fortalezas, antes que darse la espalda para reforzar sus respectivas debilidades. En ese diálogo está Sergio Ortiz. El libro tiene otra virtud adicional, tiene muchas, pero ésta no es menor: es breve. Ya saben: lo bueno, si breve... Y está además muy bien escrito. Es pues un placer, y una obligación, recomendarlo a todo el que se acerque a esta reseña.

Aunque *En defensa de la República* se nutre de escritos anteriores ya publicados, su “arquitectónica” es muy sólida y eficaz: Estado, sociedad civil, ciudadanía y democracia conforman el objeto de estudio de sus capítulos centrales. Esas son las patas de la mesa de operaciones sobre la que Sergio Ortiz disecciona –bisturí analítico en mano– los fundamentos de la tradición republicana, siempre en diálogo, como decía, con la liberal. Son cuatro conceptos centrales del pensamiento político. No hay manera de pensar la buena sociedad y el buen gobierno sin una teoría que los integre en su núcleo. Pero cada uno de esos conceptos designa

también un espacio en crisis de la realidad social y política contemporánea. El *Estado* está en crisis, porque ha sido colonizado por espurios intereses particulares, en especial los *moneyed interests*, tan concentrados en tan pocas manos en este capitalismo globalizado; la *sociedad civil* está en crisis, porque la *ciudadanía* se quiebra y fragmenta transida como está por asimetrías de poder, por exclusiones y desigualdades, en fin, por injusticias de todo color e índole; la *democracia*, para concluir, está en crisis, porque a la desafección política sigue la corrupción de las élites y la sub-representación de las capas más vulnerables de la población. Urge hacerse con un pensamiento renovado, y Ortiz se embarca en esa empresa fascinante de arquitectura intelectual. Urge un pensamiento renovado porque es preciso entrar en acción con un horizonte ético y político claro; es preciso que la sociedad civil despierte y exija, que conteste y dispute, que participe y alce la voz, para –ladrillo a ladrillo, derecho a derecho– levantar el edificio de una ciudadanía robusta donde se verifique el ideal republicano-democrático de la *aequa libertas* para todos los miembros del cuerpo social, sin exclusiones. Un edificio que hoy por hoy está en ruina, o amenaza ruina. Es preciso pues reconstruirlo. Y Ortiz, como otros muchos pensadores neorepublicanos contemporáneos, arrima el hombro con esta interesante aportación.

Pero los conceptos de Estado, sociedad civil, ciudadanía y democracia no sólo expresan referentes de crisis. Son además conceptos que no se pueden pensar al margen de los otros. No se puede pensar el Estado sin pensar la ciudadanía y la sociedad civil. No se puede pensar la democracia sin convocar al Estado a la reflexión. Y una democracia de calidad, fuerte –una *strong democracy*, por citar el libro ya clásico de Benjamin Barber (1984) – necesita de un Estado a la altura de esa demanda, musculado y socialmente orientado, así como de una sociedad civil activa y una robusta ciudadanía competente, informada y autoconsciente. No es casual que la democracia mínima liberal pida también un Estado mínimo y una sociedad civil de “diablos inteligentes” que maximizan haciendo uso de sus derechos de libertad negativamente protegida. El republicanismo democrático es bastante más exigente, como muy bien aclara el profesor Ortiz, a veces –también lo recuerda–, demasiado exigente.

Ahora bien –y ésta es mi primera observación crítica al libro de Ortiz–, a este cuarteto de conceptos centrales le falta un elemento no menos fundamental: la economía. Es verdad que Ortiz es politólogo y no economista; prueba de ello es el libro que coeditó en 2012, *Los vértigos de la política*, o su activa participación durante los años noventa en las revistas *La Brecha*, *Metapolítica* (de la que es fundador) o *Coyuntura*. Pero seguro que estará de acuerdo conmigo en que resulta perentorio pensar el tipo de sistema económico que encaje con los *desiderata* de la utopía republicana. Entre otras muchas razones, por ésta tan sencilla, a saber: la economía capitalista entra en permanente contradicción con el ideal republicano de buena sociedad y buen gobierno. El capitalismo, en efecto, socava todos y cada uno de los pilares sobre los que cabría sostener dicho modelo. Socava la democracia, porque genera oligarquías industrial-financieras con un poder tan desproporcionado y gigantesco como para doblegar a las mayorías ciudadanas y liquidar la soberanía de los pueblos; socava la economía emocional de la virtud y la cooperación, sustituyéndola por la patología de la competencia, la codicia y el consumismo vano; socava la igualdad cívica porque genera desigualdad de oportunidades y recursos, y aun polarización social; socava las bases materiales de la independencia personal, porque genera vulnerabilidad y precariedad en las clases trabajadoras. En fin, socava la ciudadanía, porque la quiebra, la divide, la segmenta. Como dice Guy Standing (2014), el capitalismo globalizado está generando una segunda *gran transformación*: la transformación de los ciudadanos –*citizens*– en meros residentes –*denizens*– sin apenas derechos. Tengo para mí que es imposible que una



democracia republicana –con un Estado y una sociedad civil reforzándose mutuamente– jamás será viable si no somos capaces de encontrar alternativas factibles al capitalismo, con mecanismos político-institucionales *desmercantilizadores*, diseñados para limitar la acumulabilidad y la enajenabilidad privadas de la riqueza y la propiedad, como propone el constitucionalista norteamericano, W.H. Simon (1991), y construir así sistemas social-republicanos de propiedad y modelos de desarrollo y crecimiento respetuosos con los derechos ciudadanos y humanos, que sean además compatibles con la preservación de la biodiversidad. Un reto enorme, sin duda.

Hay también un par de observaciones puntuales que quisiera hacer antes de concluir este comentario. La primera se refiere a la lectura que hace el profesor Ortiz de los *padres fundadores*, en concreto, de los federalistas americanos. Por decirlo rápidamente, los federalistas –al menos, a mi entender- no son liberales *avant la lettre*. Hamilton, más que Madison, representa el ala derecha del republicanismo ilustrado americano y desconfía, como el Madison de los *Federalist Papers*, de la democracia, porque para ellos democracia es gobierno de la chusma y sinónimo de anarquía. Su modelo de gobierno representativo es pues netamente oligárquico y elitista, pensado para el gobierno efectivo de los *selected few*. Pero, cuidado, eso no les compromete ni con una filosofía política protoliberal, ni mucho menos con el abandono de los principios clásicos de libertad política y virtud cívica, como afirma Sergio Ortiz (p.50). La virtud clásica es central en el pensamiento de estos grandes políticos, como lo es para el tronco principal –oligárquico y aristocratizante- del republicanismo clásico. Incluso posteriormente, en 1790-91, cuando Hamilton –ya distanciado de Madison- es secretario de Estado y escribe sus célebres informes al Congreso, sigue reivindicando la virtud como algo central en su manera de entender el buen gobierno. Hay que tener en cuenta que todos ellos –desde Madison a Adams, desde Hamilton a Jefferson– se socializaron en el canon clásico, como ya probó Carl J. Richard en su célebre y delicioso, *The Founders and the Classics* (1994). Son contramayoritarios y elitistas, pero firmes defensores de la libertad política y de la virtud cívica. Lo que ocurre es que algunos de ellos –Hamilton, muy especialmente- pretenden negársela o restringírsela al pueblo llano, al que consideran una masa fácil de manipular y presa de sus pasiones irracionales. Por eso, me extraña también que el profesor Ortiz –pp. 146 y 147- diga que el modelo republicano de democracia es un modelo, entre otras cosas, *mayoritario*. La verdad es que entre republicanismo y democracia ha habido siempre una fuerte tensión y la ha habido, precisamente, porque detrás de la regla de mayorías el tronco principal del republicanismo siempre vio –y con razón- un peligro de tiranía, de *tiranía de mayorías*, como luego diría Alexis de Tocqueville. Por eso el republicanismo, desde Aristóteles, buscó alguna forma de síntesis entre oligarquía y democracia, para evitar el faccionalismo tanto de la minoría rica como de la mayoría pobre. Y cualquier modelo de republicanismo democrático que se precie tiene que tomarse en serio esa reserva contramayoritaria de la propia tradición republicana. Pettit, por ejemplo, se la toma en serio y propone restricciones contramayoritarias para las cámaras deliberativas. Podemos estar o no de acuerdo con Pettit, pero lo que es difícil poner en duda es que entre la *calidad* de la deliberación y la *cantidad* de la participación hay una relación de proporcionalidad inversa: cuanto más gente participa en una asamblea menor es la calidad de la deliberación. El pensamiento democrático republicano –que favorece tanto la participación como la deliberación– tiene que asumir estos hechos y partir de ellos.

El libro se cierra con un capítulo excelente en el que, desde Maquiavelo, el profesor Ortiz analiza la crisis política del Estado mexicano. Un magnífico broche al libro que demuestra no sólo la enorme productividad hermenéutica que brinda la lectura de los clásicos, sobre todo si es una lectura inteligente como la de Sergio

Ortiz. Demuestra también, una vez más, que la erudición que practica el profesor Ortiz Leroux no es estéril, sino creativa, y que puede servir para construir fértiles marcos de análisis e interpretación de la realidad contemporánea. Aunque sea para demostrar lo muy alejada que está esa realidad –la mexicana, pero no sólo la mexicana- de los ideales y principios básicos de la justicia social republicana. Hoy por hoy, vivimos en un mundo dominado –ya casi hasta el absurdo- por los *grandi*. Si Maquiavelo levantara la cabeza..., ¡y también Marx!

### **Bibliografía**

- BARBER, B. (1984), *Strong democracy*, University of California Press, Berkeley.
- ORTIZ, S., SERMEÑO, A. y MARCONE, J. (eds.) (2012), *Los vértigos de la política: una revisión desde la modernidad*, Ediciones Coyoacán, México.
- RICHARD, C. J. (1994), *The Founders and the Classics: Greece, Rome and the American Enlightenment*, Harvard University Press, Cambridge.
- SIMON, W. H. (1991), "Social-Republican Property", *University of California Law Review*, Núm. 38 (6), pp. 1335-1413.
- STANDING, G. (2014), *Precariado: una carta de derecho*, trad. Andrés De Francisco, Capitán Swing, Madrid.

